

= Número 44 =

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 22 de mayo de 1953.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del dia veinte y dos de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Calcedo, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Encargados de Alcalde, Don Miguel Nadal Pouet, Don Guillermo Aloy Galau, Don Bartolomé Pisa Ferrá, Don Jesús Artich Gil, Don José Frau Ferran, el Interventor acetal de Fondo Don Joaquín Ibáñez-Bernat-Veri y asistidos de mi, el infrascrito Secretario accidental, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y ocho y cuarto minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda aprobar las siguientes cuentas:

Obras: Una cuenta de Pedro A. Taberner, transportes marras, varias cuentas. 10.225 pts.

Otra de A. Tar, cuento mes marzo, 846 pts.

Otra de J. Martorell, bordillo, C. S. Felipe, 100 pts.

Otra de A. Cañellas, espartería, 165'40 pts.

Otra de Lluaya, arreglo picaportes, 27'48 pts.

Otra de la misiva, por acerar herramientas, 90'19 pts.

Otra de Don Sebastián Vich, rosales, 435 pts.

Otra de B. Tortella Oliver, mimosas y tamarindos, 1.665 pts.

Total: 23.554'07 pesetas.

Secretaría: Imprenta Muntaner, impresos personal 610 pts.

Otra de B. Oliver, material oficinas, 976'95 pts.  
 Otra de Supreuta S. S. C.C., impresos. 7.051'00 pts.  
 Otra de Supreuta Isla, impresos, 33'50 pts.  
 Total: 2.670'45 pesetas.

Material: Una cuenta de 1.400 pts supuesto efectos lunbrados.  
 Abastos: Una cuenta de Don José Borras Bosch, transportes mes de abril, 558 pts.

Otra de Don Juan Coll, leña matadero. 2.599 pts.  
 Total: 3.157 pesetas.

Alcaldía: Una cuenta de B. Oliver, mat. oficinas, 466'95 pts.  
 Otra de Pedro A. Serra, idem. 860 pts.  
 Otra de Supreuta Isla, idem, 29'25 pts.  
 Otra de Pedro A. Serra, idem. 590 pesetas.  
 Total: 1.946'20 pesetas.

Volumen: Una cuenta de B. Oliver, papel embalaje, 121'95 pts.  
 Otra de M. Ripoll, impresos, 293 pts  
 Otra de Supreuta Isla, impresos, 23'75 pts.  
 Otra de Don B. Oliver, material vario, 122 pts.  
 Otra de M. Ripoll, impresos laboratorio, 442'50 pts.  
 Otra de B. Terraquet, libro indice, 305 pts.  
 Total: 1.308'20 pesetas.

3

Acto seguido, a propuesta de la Beneficia de Alcaldía encargada de los asuntos de obras, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:  
 A Don Juan Segui Salom, edificio en solar situado en C. Sotelo 367.

A Don Jaume Rossello Borras, local vagueria en el n.º 162, Casa Blanca.

A Don Miquel Jaume, obras reforma, en casa señora Bonet de Manacor (Casa Blanca).

A Don Adolfo Arrengual Piñart y Doña Rosa Weygandt, chalet en calle Centro, S. Agustini.

A Don Matias Zaragoza, idem en calle Centro, S. Agustini.



A Don Guillermo Vassell Mut, anterior piso en casa Andrade de la Playa, Las Maravillas.

A Don Ernesto Guardia, modernizar fachada y vestíbulo, según plano en calle de Sant Joan n.º 19.

A Don Bartolomé Abad Abrador, chalet en solar carretera de Palma a Andraitx.

A Doña Margarita Juaneda, escalera de acceso a finca sita en Hotel San Remo, Cala Major.

A Don Miguel Juanet Font, chalet, en solar b. Palma a Andraitx.

A Don Juan Buró, estable y otros en finca sita en la Gravera, Génova.

A Don Alfonso Guisado Vital, obras ampliación y reforma, en almacén sito en calle Gabriel Carbó.

A Don Julián Serrera Llorente, obras reforma en planta baja en calle H. C. Capitán.

A Don Lorenzo Poés, chalet, en solar sito en Cala Gamba.

A Don Antonio Barceló Gelabert, almacén, en solar sito en calle de las Almas.

A Don Juan Ramón Bous, casa planta baja en solar sito en calle Jardines n.º 31.

A Doña María del Milagro Núñez Robres de Chavarri, chalet en solar sito en las calles de Gorraiz y Vista Alegre.

A Don Marcos Colom Torres, colocar puerta hueca y otros en calle Calvo Sotelo n.º 332.

4

Se acuerda denegar la petición formulada por Don Bartolomé Alonso Juan, para construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle del Soldado Soberano Autolete, por hallarse afectado dicho solar por el Plan General de Ordenación de la Ciudad.

5

También a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, se acuerda la recepción y liquidación de las ejecución y liquidación de obras realizadas de construcción de un tramo de acera

78  
AYUNTAMIENTO DE  
louise Negoe Huu  
l de otros, habiendo  
1.819'50 pesetas;  
cuyo gasto seca, sae

obras construcción acuerda frente a la finca propiedad de D. Bartolomé Negre Muñoz, que ha llevado a cabo la brigada municipal de obras, habiendo importado los materiales la cantidad de 1.819'50 pesetas y suministrados por Dau. Antonio Tor Negre, cuyo gasto será satisfecho a dicho señor con cargo al Cap. H artº 3, Partida 445 del siguiente Presupuesto.

Igualmente se acuerda oficiar a Don Bartolomé Negre Tor-  
ués para que en el plazo de cinco días abone a la Caja Munici-  
pal la cifra de 1.048'12 pesetas, y que el remanente 1.282'47  
pts. que figuraba reservado según acuerdo de 27 de marzo  
último, quede libre de compromiso a efectos de su utilización  
para otros gastos, en su caso.

6

Se acuerda aprobar  
recepción y liquidación  
obras construcción tramo  
acera en Pd. Alvarado  
Churruca.

Tambien a propuesta de la misma Beneficia de Alcalá,  
se acuerda aprobar la recepción y liquidación de  
las obras realizadas de construcción de un tramo de acera  
en la Plaza del Almirante Churruca, frente el edificio  
propiedad de Doña María Palmer Solís, que ha llevado a  
cabo la Brigada municipal de obras, habiendo importado  
los materiales la cantidad de 1.446'50 pesetas, y remisio-  
nados por Doce Antonio Faro Negoe, cuyo gasto será satisfe-  
cho con cargo al Cap. II artº 3 Partido 745 del vigente  
Presupuesto de Gastos, al referido Sr. Faro.

2

Igualmente se acuerda oficiar a Doña María Palmer Solís para que en el plazo de cinco días abone a la Caja Municipal la cantidad de 1.809'49 pesetas, y que el remanente 948'35 pts. que figuraba reservado seguir acuerdo de 37 de marzo último, quede libre de compromiso, a efectos de su utilización para otros gastos, en su caso.

三

Se acuerda desestimuar  
petición pago a plazos  
derechos apertura, de  
Dona Margarita Orell.

Seguidamente, a propuesta de la Secretaría de  
Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios,  
se acuerda desestimar la petición formulada por  
Doña Margarita Orell, para satisfacer mediante  
mejorabilidad los derechos de apertura y consumo

de lujo de se establecimiento de conestibles sito en la calle de Hocaderos n.º 86.

8

Tambien a propuesta de la misma Beneficia de Alcaldia, y teniendo en cuenta el informe emitido por permiso para instalacion la Comision de Gobierno y Policia, se acuerda deuegar el permiso para instalacion de un Kiosco para la venta de novelas, tebeos y otros, en la esquina de la calle de A. L. Salvador, con la Plaza de San Miguel, solicitando por Don Antonio Negre Cortes.

9

Tambien a propuesta de la misma Beneficia de Alcaldia, y visto el informe de la Comision de Gobierno peticiones para venta en y Policia, se acuerda deuegar las peticiones para venta ambulante en esta Ciudad, formuladas por los siguientes señores: Don Alfonso Hidalgo Gómez, Doa Guillermo Bouet Slabréz, Don José Zeri Hudes y Doa Lorenzo Piñedas Carrion.

10

Se acuerda conceder permisos para venta a ambulantes. A propuesta de la misma Beneficia de Alcaldia, y de conformidad con el parecer de la Comision de Gobierno y Policia, se acuerda autorizar a los siguientes señores para venta ambulante en esta Capital:

A Don Gabriel Horta, rifa beneficiaria en Av. Jose Antonio, en combinacion Sorteo de 25 de los conciudos, Loteria Nacional.

A "Modemas Aplicaciones Refrigeradoras", los siguientes puestos fijos: Plaza Gomila, tres meses; Av. C. Vallenat y calle de 31 de Diciembre, tres metros; Vía Roma, esq. C. Misericordia, tres metros y medio.

A Doa Martina Muñoz Navarro, venta helados en Av. A. Rosello, frente café Triquet.

11

Tambien a propuesta de la misma Beneficia de Alcaldia, se acuerda acceder a la peticion formulada por peticion modificaciones Doña Nadal Vidal Pigo, interesando la ampliacion cuota apertura del recibo que le ha sido girado por un importe de 2.400 pts. como derecho de apertura de un establecimiento de caballerizas en la calle de Hocaderos n.º 81,

ESTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA 79

por haber sido clasificado erróneamente, y se le gire otros recibos de acuerdo a la Ordenanza de Apertura de establecimientos, por una cantidad que corresponda a la calle donde se halla su establecimiento.

12.

Tambien a propuesta de la misma Beneficencia de Al-

Se acuerda desestimar calida se acuerda denegar la petición de condonación petición condonación de los derechos de apertura de establecimientos, formulada arbitrio apertura por Doña María Luisa Camasco Pérez, en lo que se refiere a una bodega de su propiedad sita en la calle de Antillón n.º 46.

13.

A propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de cultura, se acuerda la adquisición de los cuadros "Acuario" y "Acuario Católico Español", por la cantidad de 700 pesetas, pagaderas en dos plazos de 350 ptos cada uno al M. R. Padre Fray Justo Pérez de Urbel.

El segundo plazo se abonará a la recepción de la citada obra. Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. 10, art. 6, Partida 637 del siguiente Presupuesto de Gastos.

Se acuerda Urgencia: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Seguidamente se acuerda darse por enterada de Se acuerda darse por un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, fecha 20 de mayo, trasladando otro de la ministerial sobre expediente revisión de Don Carlos Siñoucelli. Seguidamente se acuerda darse por enterada de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, 6 de mayo, en el que dice: "Este Ministerio de la Gobernación, 6 de mayo, en el que dice: "Este Ministerio ha acordado ratificar la destitución del empleado del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, Don Carlos Siñoucelli Serra, con pérdida de todos los derechos, salvo los de carácter pasivo que puedan corresponderle."

II

Seguidamente se acuerda aprobar diversas cum-

Se acuerda aprobar cu-  
tas, importantes en su totalidad 9.900'80 pesetas, por  
gastos ocasionados por estancia en Palma del Director  
del Banco de Crédito Local de España, el Secretario del  
mismo y un Beniente de Alcalde del Ayuntamiento de  
Madrid.

III

Seguidamente se acuerda conste en acta el senti-  
miento de la Corporación, por el fallecimiento de  
acta el sentimiento de la señora esposa del Concejal Sr. Massuet Nicolau,  
la Corporación por fa- y que dicho acuerdo sea trasladado al propio in-  
llecimiento esposa del fallecido y familia.

Concejal Sr. Massuet Y en este estado y no habiendo más asuntos de que  
Nicolau. tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve  
y tres minutos, levanta la sesión de la que se extiende  
la presente acta, cuyos márgenes ubica el Sr. Presi-  
dente, que firmaron todos los señores asistentes al acto  
y de todo lo cual certifico:

El Alcalde,

fronterizo

J. M. Pout

J. M. Pout

Bosch Llorente

J. M. Pout

Jose Fran

Interventor acetal,

M. Munoz

El Secretario,  
J. M. Pout